



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Meal. López y Defensores del Chaco - Iruña

ORDENANZA N° 05 /2018

POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.018, FINANCIADOS CON RECURSOS DE FONACIDE.

LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA

ORDENA

Art. 1º - Disminúyase y Modifíquese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Iruña para el ejercicio fiscal año 2.018 en la suma de G 210.270.264.- (Guaraníes Doscientos diez millones doscientos setenta mil doscientos sesenta y cuatro), monto a ser financiado con Recursos de FONACIDE.

Art. 2º - El monto modificado en el artículo 1º queda conformado del siguiente modo:

Código						Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestado
Grupo	Subgr	Origen	Det.	O.F.	Disminución					Aumento		
						TOTAL INGRESOS	885.277.538	0	885.277.538	210.270.264	0	675.007.274
100						INGRESOS CORRIENTES	265.583.261	0	265.583.261	63.081.079	0	202.502.182
	150					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	265.583.261	0	265.583.261	63.081.079	0	202.502.182
		153				Transf. Cons. De Entid. Y Org. Est. Por Coparticpac	265.583.261	0	265.583.261	63.081.079	0	202.502.182
			070	003		Aporte del Gobierno Central con FONACIDE	265.583.261	0	265.583.261	63.081.079		202.502.182
200						INGRESOS DE CAPITAL	619.694.277	0	619.694.277	147.189.185	0	472.505.092
	220					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	619.694.277	0	619.694.277	147.189.185	0	472.505.092
		223				Transf. Cons. Ent. Y Org. Por Coparticipación	619.694.277	0	619.694.277	147.189.185	0	472.505.092
			070	003		Aporte del Gobierno Central con FONACIDE	619.694.277	0	619.694.277	147.189.185		472.505.092

Art. 3º - El monto de Ingresos establecidos en el Art. 2º modificará, reforzará o creará los siguientes objetos del gasto:

Tipo de Presupuesto: 02- Programa de Acción
Programa : 03- FONACIDE
Subprograma : 01- Apoyo a Proyectos Educativos

Código						Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestado
Grup	Subgr	ObjG	Det.	F.F.	O.F.					Disminución	Aumento	
						TOTAL GASTOS	885.277.538	172.269.428	1.057.546.966	210.270.264	0	847.276.702
						GASTOS CORRIENTES	265.583.261	0	265.583.261	63.081.079	0	202.502.182
800						TRANSFERENCIAS	265.583.261	0	265.583.261	63.081.079	0	202.502.182
	840		30	003		Transferencias Corr. al Sector Privado	265.583.261	0	265.583.261	63.081.079	0	202.502.182
		848	30	003		Transf. para Complem. Nutricional en Esc. Públicas	265.583.261	0	265.583.261	63.081.079		202.502.182
						GASTOS DE CAPITAL	619.694.277	172.269.428	791.963.705	147.189.185	0	644.774.520
500						INVERSION FISICA	619.694.277	172.269.428	791.963.705	147.189.185	0	644.774.520
	520		30	003		Construcciones	569.694.277	172.269.428	741.963.705	145.106.872		596.856.833
	540		30	003		Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	50.000.000	0	50.000.000	2.082.313	0	47.917.687

Art. 4º - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.

Lic. Leda Mabel Lopez M.
Secretaria J.M.

CPN Valcir Jose Fröhlich Follmann
Presidente J.M.

TENGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL ART. 41 DE LA LEY 3966/10 ORGÁNICA, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO.

Lic. Cleidi T. Wochner J.
Secretaria General

Justo César Gamarró S.
Intendente Municipal

Iruña 06 de Abril de 2018.-



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López - Iruña

MODIFICACION PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018 CON RECURSOS DE FONACIDE

MUNICIPALIDAD	30 - 170	IRUÑA
TIPO DE PRESUPUESTO	02	PROGRAMAS DE ACCIÓN
PROGRAMA	03	FONACIDE
SUBPROGRAMA	01	APOYO A PROYECTOS EDUCATIVOS
UNIDAD RESPONSABLE		Intendencia Municipal

SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
			202.502.182	GASTOS CORRIENTES
800			202.502.182	TRANSFERENCIAS
840	30	003		Transferencias Corr. al Sector Privado
			202.502.182	848- Transf. para Complemento Nutricional en Escuelas Públicas
			202.502.182	Monto de ampliación de FONACIDE que se debe aplicar y distribuir conforme al porcentaje establecido en la Ley N° 4758/2012.
500			472.505.092	GASTO DE CAPITAL
	30	003		INVERSIÓN FÍSICA
				FONACIDE
			424.587.405	520- Construcciones
				Dentro de éste rubro serán ejecutados las siguientes obras:
			231.963.200	Reparación de 2 aulas y Sanitarios en la Escuela Vicente Ignacio Iturbe, previsto en la microplanificación y será ejecutado con el 50% conforme lo establece la Ley N° 4758/2012 de FONACIDE.
			42.622.750	Corresponde a la Adenda del Contrato N° 10/2017 "Reparación de 3 aulas en la Escuela Básica N° 1865 Santa Margarita". Plurianual 2017-2018; LCO N° 02/2017; conforme al Dictamen del Fiscal de Obras.
			15.000.000	Reparación parte eléctrica de 05 aulas en la Escuela Básica San José, previsto en la microplanificación y será ejecutado con el 50% conforme lo establece la Ley N° 4758/2012 de FONACIDE.
			135.001.455	Construcción de Empedrado en Cia. Jerusalén II - 3.375 m2 675 metros lineal paralelo a la Ruta VI; que será ejecutado con el 20% conforme lo establece la Ley de FONACIDE.
			47.917.687	540- Adquisición de Equipos de Oficina y Computación
			37.917.687	Previsto para adquisición de sillas tipo pupitres para ser distribuidos a instituciones educativas conforme a la microplanificación; y será ejecutado con el 50% conforme lo establece la Ley N° 4758/2012 de FONACIDE.
			10.000.000	Adquisición de aires acondicionado para la Escuela Vicente Ignacio Iturbe de Jerusalen II
Total Sub Programa			675.007.274	

	675.007.274
30%	202.502.182
50%	337.503.637
20%	135.001.455



[Signature]
Lic. Cristóbal T. Wechsler
Secretaría General

[Signature]
Justo César Gamarra S.
Intendente Municipal